



FUNDACIÓN  
FONDO DE ACCESO A LA JUSTICIA, INC.

# CONVOCATORIA BECA CHARLES HEY MAESTRE 2021 -2022

La Fundación Fondo de Acceso a la Justicia (FFAJ) es una entidad sin fines de lucro creada al amparo de la Ley Núm. 165 de 2013, según enmendada, cuya misión es asegurar la disponibilidad y efectividad de los servicios legales civiles que ofrecen entidades sin fines de lucro en Puerto Rico a personas y comunidades de escasos recursos económicos.

En el 2018, iniciamos el Programa de Becas Charles S. Hey Maestre para honrar a quien fue uno de los principales promotores del acceso a la justicia en Puerto Rico. Los objetivos de la Beca son exponer la vida del licenciado Charles S. Hey Maestre, los valores que guiaron su trayectoria profesional y promover el cambio social a través del acceso a la justicia.

# Perfil de la persona becada

Seleccionaremos una persona admitida a la práctica de la abogacía en Puerto Rico, con 0 a 5 años de experiencia, que busque formarse en el campo de los derechos humanos e interés público, a través del trabajo con organizaciones sin fines de lucro o de base comunitaria para proveer servicios legales civiles a poblaciones vulnerabilizadas y de escasos recursos económicos. La Beca consistirá en un estipendio de \$38,000 por un (1) año. La persona seleccionada trabajará en la ejecución de una propuesta de servicios según presentada y aprobada por la FFAJ. La Fundación busca propuestas innovadoras de servicios que promuevan el acceso a la justicia mediante un plan de trabajo comprometido y eficaz, que encarne los valores que se presentaban en Charles S. Hey Maestre ("Charlie"). Por lo tanto, la persona becada "Charlie" responderá a la FFAJ y a la organización sin fines de lucro en la cual realice el proyecto, y se le requerirá que presente a la FFAJ informes del progreso de su plan de trabajo y un informe final.

## Valores de "Charlie"

Entre los valores de Charlie que se identificarán al otorgar la beca, se encuentran los siguientes:

- Compromiso con el acceso a la justicia que se materializa con la prestación de servicios legales a personas empobrecidas y víctimas de violación a sus derechos civiles;
- Creatividad para identificar acciones o soluciones innovadoras a las barreras de acceso a la justicia;
- Espíritu de colaboración que se materializa en la capacidad de trabajar con sensibilidad y respeto hacia personas de distintas clases e ideologías;
- Justicia social como objetivo constante de su vida profesional



FUNDACIÓN  
FONDO DE ACCESO A LA JUSTICIA, INC.

CONVOCATORIA  
BECA CHARLES  
HEY MAESTRE  
2021 -2022





FUNDACIÓN  
FONDO DE ACCESO A LA JUSTICIA, INC.

**CONVOCATORIA**  
**BECA CHARLES**  
**HEY MAESTRE**  
2021 -2022



## Requisitos y materiales para solicitar:

**\*La fecha límite para someter solicitudes es el 15 de diciembre de 2021\***

- 1) Persona admitida en la práctica de la abogacía en Puerto Rico
- 2) Completar el formulario digital de solicitud de Beca Charles S. Hey Maestre en el siguiente enlace: <https://bit.ly/BecaCharlesHeyMaestre2021> (disponible también en nuestra página de internet)
- 3) Una propuesta de no más de 2,500 palabras que describa:
  - La organización con la cual trabajará
  - Los objetivos del proyecto, las labores a realizar y sus metas
  - Su capacidad para llevar a cabo el proyecto
  - La forma en que el proyecto promoverá el acceso a la justicia, de acuerdo con los valores de Charles S. Hey Maestre
- 4) Un Plan de Trabajo que indique las fechas en que se lograrán los objetivos del proyecto y los criterios que la persona aspirante propone para evaluar su éxito o efectividad.
- 5) Carta de Compromiso de Auspicio de la organización que supervisará el proyecto. Dicha carta debe describir la forma en que el proyecto beneficiará a la población atendida y promoverá la misión de la organización. Es importante señalar que la organización deberá contar con la exención contributiva local o federal, o tener un agente fiscal.
- 6) Dos (2) cartas de recomendación de profesores, patronos o líderes comunitarios. Al menos una de las cartas debe ser de un docente, y debe hacer referencia a su excelencia académica y capacidad para llevar a cabo el proyecto.
- 7) Una transcripción de crédito oficial del grado en Derecho
- 8) Un resumé actualizado